

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

JURÍDICO

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-005-2026

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA”.

FECHA: 15 DE JULIO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	C.C. REP LEGAL	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS DE BARRANCA	84.008.718 de barrancas	Valledupar, Cesar	Cra 13# 7ª- 76 PISO 2. Barrio san Carlos	3128381641	JAIME ANDRES ABDALA CARRILLO

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 3-5	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 7-9	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 12-15 y 18-21	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002),	Cumple Folio 23-24	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

FORMATO (EN ORIGINAL).		
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple 27-32 y 34-39	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	287-288	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 42-46	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 48-52	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 54-56	Validado por la entidad
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 58-62	Validado por la entidad
VERIFICACION REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS - REDAM	Cumple Folio 68-70	
VERIFICACION DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Cumple Folio 64-66	
LIBRETA MILITAR	Cumple 74-75	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 72	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 77-78	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 85-134 y 136-285	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y/O AVAL	Cumple Folio 289-291	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple 80-82 SEGUROS MUNDIAL S.A No. C-100118902	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS DE BARRANCA	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los 15 días de julio de 2026



ROSA MARIA MORALES HINCAPIÉ
 Jefe de Oficina Jurídica y Contratación
 Foncolombia Territorial Valledupar
 Evaluadora Aspectos Jurídicos.

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-005-2026

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA”.

FECHA: 15 DE JULIO DE 2026

1.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

INDICE REQUERIDO	CONSTRUCTORA COLOMBIA – INFRAESTRUCTURA RURAL S.A.S	FOLIOS	INGENIERIAS Y OBRAS MQ S.A.S	FOLIOS	INDICADOR CONSORCIO	VERIFICACION
El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	172,68	94	71,17	165	243,85	CUMPLE
El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	0,04	94	0,15	165	0,19	CUMPLE
La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 3	1792,28	94	449,43	165	2241,71	CUMPLE

1.1.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida de la Invitación).

INDICE REQUERIDO	CONSTRUCTORA COLOMBIA – INFRAESTRUCTURA RURAL S.A.S	FOLIOS	INGENIERIAS Y OBRAS MQ S.A.S	FOLIOS	INDICADOR CONSORCIO	VERIFICACION
El índice de rentabilidad de patrimonio deberá ser mayor o igual a 0	0,45	94	0,34	166	0,79	CUMPLE
El índice de rentabilidad de activo deberá ser mayor o igual a 0	0,43	94	0,28	166	0,71	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Financiero y Organizacional de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS DE BARRANCA	CUMPLE- HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE

Para constancia, se firma a los quince (15) días del mes de julio de 2026.



YEINER MARTINEZ CHONA
Evaluador Aspectos Financieros y Organizacional
Jefe de Oficina Administrativa
Foncolombia Territorial Valledupar

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-005-2026
---	---	--

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-005-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA.

**VALOR: DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE.
(\$2.718.857.584,24)**

El día 15 de julio de 2025, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Jurídica y de Contratación de FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS DE BARRANCA	333

1. **REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**
EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

VALOR P.O EN SMMLV: 1.552,82 Y 50% DEL PO EN SMMLV: 776,41

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda a la “CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE VIAS U OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ASI COMO OBRAS DE DRENAJE EN CONCRETO RIGIDO.”. cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta (50%) por ciento del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus	CUMPLE		CONTRATO No: 151 de 2019. OBJETO: Construcción de canal abierto en concreto rígido para evitar las inundaciones en el sector nororiental del casco urbano de San Juan del cesar, La Guajira. CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUINGENIERIA MQ 2019 INTEGRANTES DEL CONSORCIO: CONSTRUCOL CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES SAS

integrantes.

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción.
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
3	72141500	Servicios de preparación de tierras

NOTA 1: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada.

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

CON EL 45% DE PARTICIPACION Y INGENIERIAS Y OBRAS MQ SAS CON EL 45% DE PARTICIPACION

RUP – 007
CONSTRUCOL
CONSTRUCCIONES Y
OBRAS CIVILES SAS
INCLUYE LOS CODIGOS
EXIGIDOS.

RUP – 003 INGENIERIAS
Y OBRAS MQ SAS
INCLUYE LOS CODIGOS
EXIGIDOS.

SE DEJA CONSTANCIA
QUE

CONSTRUCOL HOY SE
LLAMA
CONSTRUCTORA
COLOMBIA –
INFRAESTRUCTURA
SAS.

VALOR DEL CONTRATO:
3.140.954.185,00
VALOR EN SMMLV:
3.578,19

VALOR POR EL % DE
PARTICIPACION DE LOS
DOS INTEGRANTES DEL
CONSORCIO QUE
CONFORMAN ESTE
CONSORCIO ES DECIR
DEL 90%: 2.826,85
SMMLV

FOLIOS: 293-304

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-005-2026
---	---	--

1.1.1. Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O DE VIAS PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O DE VIAS	CUMPLE		307-312
	Experiencia general: 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. copia	CUMPLE		310
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a tres (03) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en la “CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE VIAS U OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ASI COMO OBRAS DE DRENAJE EN CONCRETO RIGIDO”	CUMPLE		311-312
	Fotocopia tarjeta profesional y cedula de ciudadanía	CUMPLE		308-309
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		307
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O DE VIAS PORCENTAJE DE DEDICACION 100%				
	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O DE VIAS	CUMPLE		314-319
	Experiencia general 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. copia	CUMPLE		314
	Experiencia específica: Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo a tres (03) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en la “CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE VIAS U OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ASI COMO OBRAS DE DRENAJE EN CONCRETO RIGIDO”	CUMPLE		318-319
	Fotocopia tarjeta profesional y cedula de ciudadanía	CUMPLE		315-316
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		314

1.1.2. Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
MAESTRO DE OBRA Y/O INSPECTOR DE OBRA	Profesión: Título de Técnico o Tecnólogo en Construcción y/o Obra Civil y/o Maestro de Obra y/o Ingeniero Civil PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		321-326
	Experiencia: Por lo menos (1) contrato en calidad de maestro de construcción y/o tecnólogo de obras civiles y/o Inspector de Obras.	CUMPLE		325-326
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		321

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-005-2026
---	---	--

1.1.2. Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida de los términos de referencia).

No.	CONDICIONES EXIGIDAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Retroexcavadora	1	CUMPLE		330-331
1	Volqueta	1	CUMPLE		332-333
	Manifestación Formato N° 12	1	CUMPLE		328-329

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO MEJORANDO LAS VIAS DE BARRANCA	CUMPLE- TECNICAMENTE

El proponente CUMPLE, de acuerdo con los requisitos técnicos en los términos de referencia.

En constancia, se firma a los quince (15) días del mes de Julio de 2026.



ANDRES FELIFE LEMUS BERMUDEZ
Evaluador Técnico
Jefe de Oficina de Infraestructura
Territorial Valledupar